**ACTA NÚMERO 2732, SESIÓN ORDINARIA:** En Salón de Sesiones del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, ubicado en Colonia Costa Rica, final avenida Irazú, número 181, San Salvador, a las trece horas del día martes doce de marzo del año dos mil diecinueve, siendo este el lugar, día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión ordinaria de la Junta Directiva, se procede a ello, con la asistencia de: Dr. Alex Francisco González Menjívar, Presidente del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral; Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores y Licda. Yamileth Nazira Arévalo Argueta, Representante propietario y suplente de FUNTER; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, Representante suplente del Ministerio de Salud; Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez, Representante propietaria del Ministerio de Hacienda; Licda. Kattya Elizabeth Serrano de Herrera, Representante suplente del Ministerio de Hacienda; Licda. María Marta Cañas de Herrera, Representante suplente del Ministerio de Trabajo; Licda. Ana Gladys Amaya de Rodríguez, Representante suplente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Sra. Darling Azucena Mejía Pineda, Representante Propietaria del Ministerio de Relaciones Exteriores; Licda. Nora Elizabeth Abrego de Amado, Representante propietaria de la Universidad de El Salvador; Dr. Ángel Fredi Sermeño Menéndez Gerente Médico y de Servicios de Rehabilitación y Licda. Brenda Carolina Cañas de Henríquez, Gerente y Secretaria de Junta Directiva. Excusas recibidas: Licda. Sara María Mendoza Acosta, Representante propietaria del Ministerio de Trabajo; Dra. Jenny Patricia López, Representante propietaria del Ministerio de Salud y Lic. Francisco Humberto Castaneda Monterrosa, Representante propietario del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; por encontrarse cumpliendo con otras asignaciones laborales este día. **AGENDA**: 1.- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. 2.- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA. 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 2730 y 2731. 4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. 4.1.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA 01/2019 - SUMINISTRO PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISRI- ANEXOS MEMORÁNDUM UACI 164/2019 Y BASES DE LICITACIÓN. 4.2.- SOLICITUD DE ACUERDO PARA DAR POR FINALIZADA LA REVISIÓN DEL LAUDO ARBITRAL. 5.- INFORMES DE PRESIDENCIA. 6.- ASUNTOS VARIOS. **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** 1.- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM: El Vicepresidente de Junta Directiva Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores, verificó la asistencia de quórum y procedió a dar inicio a la sesión. 2.- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA: Después de discutida y modificada la agenda fue aprobada por unanimidad. 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 2730 Y 2731. Siendo subsanadas e incluidas todas las observaciones realizadas por miembros de Junta Directiva se aprueban las actas 2730 y 2731 por unanimidad y ratifican su contenido. En estos momentos se incorporar a la sesión el Dr. Alex Francisco González Menjívar, Presidente del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral y Dr. Ángel Fredi Sermeño Menéndez Gerente Médico y de Servicios de Rehabilitación. 4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. 4.1.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA 01/2019 – “SUMINISTRO PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISRI”. Visto MEMORÁNDUM UACI 164/2019, Expone Licda. Blanca Elizabeth Barrera de Somoza, Jefe UACI Ad Honorem, que las bases fueron adecuadas por Lic. Juan Antonio Aldana Osorio- Administrador del CAASZ; Licda. María Teresa Pérez de Hernández – Administradora del CRC; Licda. Ivón Margarita Melara de Portillo – Dietista del CRC; Licda. Rosa Ivonne Díaz Bonilla – Administradora del CRP; todos en su calidad de representantes de las unidades solicitantes de este suministro, actividad realizada respetando la programación anual de compras. El financiamiento de este proceso cuyas verificaciones presupuestarias fueron autorizadas por la Unida Financiera Institucional y se encuentra en el expediente LP 01/2019. Esta Junta Directiva considerando que las Bases de Licitación cumplen con los intereses institucionales acuerdan por unanimidad: **ACUERDO JD 09-2019: SE AUTORIZAN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA 01/2019 DENOMINADA “SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISRI”. COMUNÍQUESE.-** 4.2.- SOLICITUD DE ACUERDO PARA DAR POR FINALIZADA LA REVISIÓN DEL LAUDO ARBITRAL: LICENCIADA ANA PATRICIA COTO DE PINO, EN SU CALIDAD DE JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, POR INSTRUCCIONES DEL DR. ALEX FRANCISCO GONZÁLEZ MENJÍVAR, EXPONE QUE CON FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DOS MIL DIECIOCHO, SE RECIBIO PRONUNCIAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, POR MEDIO DEL CUAL NOTIFICA RESOLUCIÓN DE LAS OCHO HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, DECLARÁNDOSE INCOMPETENTE PARA SEGUIR CONOCIENDO DE LA REVISIÓN DEL LAUDO ARBITRAL QUE CONTIENE EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO QUE RIGE AL ISRI, PROCESO QUE CONTIENE LA REFERENCIA 17/2016. CONTINUA EXPONIENDO QUE LA REFERIDA DIRECCIÓN EN LA RESOLUCIÓN ANTES MENCIONADA, EXPRESA QUE SU PRONUNCIAMIENTO RADICA EN LA PETICIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL, FUNDANDO LA MISMA, EN LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL REFERENCIA I-159-2017, DE LAS SIETE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, MEDIANTE EL CUAL DICHO TRIBUNAL SOLVENTO UNA SERIE DE CONSULTAS REALIZADAS POR EL DOCTOR ALEX FRANCISCO GONZÁLEZ MENJÍVAR, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL INSTITUTO, EN ELLA SE EXPRESABA QUE DE CONFORMIDAD A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y A LA LEY DE SERVICIO CIVIL, ES COMPETENTE EL TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL PARA CONOCER DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y DE INTERESES, SUMADO AL HECHO DE QUE A LAS DILIGENCIAS DE REVISIÓN SE AGREGÓ OCHOCIENTAS CUATRO PLAZAS QUE SE ENCUENTRAN POR LEY DE SALARIOS. RAZÓN POR LA CUAL RESUELVE PROCEDENTE LO SOLICITADO POR EL ISRI. SIGUE EXPRESANDO LICDA COTO DE PINO, QUE MEDIANDO PRONUNCIAMIENTO TANTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y DEL TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL, ES NECESARIO OBTENER LA ANUENCIA DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DEL ISRI, PARA INICIAR UNA NUEVA ETAPA DE REVISIÓN. EN TAL SENTIDO, ANTE LA DECLINATORIA REALIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL PROCESO DE REVISIÓN DEL LAUDO ARBITRAL EN BASE AL ARTICULO 86 DE LA CONSTITUCIÓN Y ARTICULO 2 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, JUNTA DIRECTIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: **ACUERDO JD 10-2019: A) AUTORIZAR AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA DAR POR FINALIZADA LA REVISIÓN DEL LAUDO ARBITRAL QUE CONTIENE EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, BAJO CON REFERENCIA 017/2016, ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. B) SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL, PARA INICIAR REVISIÓN DEL PROYECTO QUE CONTIENE EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, BAJO EL AMPARO DE LA LEY DE SERVICIO CIVIL, ASI MISMO SE FACULTA PARA QUE NOMBRE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA, QUIENES DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y DISPOSICIONES LEGALES RELACIONADAS A LA MATERIA. COMUNÍQUESE.-** 5.- INFORMES DE PRESIDENCIA: Dr. Alex Francisco González Menjívar, Presidente del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral – ISRI, informo a Junta Directiva: 5.1.- Que el día jueves 07 de marzo se inauguró la Unidad de Ortopedia Técnica del CRIO, la cual se encargara de la fabricación de ayudas técnicas para personas con discapacidad de la zona occidental del país, la Construcción de la Unidad costo aproximadamente $30,000.00 dólares, fondos que fueron donados por MoveAbility, el cual funcionara con equipamiento que asciende a una inversión de $80,000.00 dólares aproximadamente, equipo que actualmente presta la Universidad Don Bosco y CAL. 6.- ASUNTOS VARIOS: Ningún miembro de Junta Directiva se pronunció respecto a este punto. Finalizando la presente sesión a las quince horas y veinte minutos y no habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

Dr. Alex Francisco González Menjívar

Presidente

Instituto Salvadoreño De Rehabilitación Integral

|  |  |
| --- | --- |
| Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores  Representante propietario de FUNTER | Licda. Yamileth Nazira Arévalo Argueta  Representante suplente de FUNTER |
|  |  |
| Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, Representante suplente del  Ministerio de Salud | Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez Representante propietaria del Ministerio de Hacienda |
|  |  |
| Licda. Kattya Elizabeth Serrano de Herrera  Representante suplente del Ministerio de Hacienda | Licda. María Marta Cañas de Herrera Representante suplente del  Ministerio de Trabajo |
|  |  |
| Licda.  Ana Gladys Amaya De Rodríguez  Representante propietaria del Ministerio de Educación | Sra. Darling Azucena Mejía Pineda Representante Propietaria del Ministerio de Relaciones Exteriores |
|  |  |
| Licda. Nora Elizabeth Abrego de Amado  Representante propietaria de la Universidad de El Salvador | Dr. Ángel Fredi Sermeño Menéndez Gerente Médico y de Servicios de Rehabilitación |
| Licda. Brenda Carolina Cañas de Henríquez  Gerente y Secretaria de Junta Directiva | |